



Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)
Teléfono y fax: (0133) 36134066
Celular (0133) 3314092305
larrosa@cepad.org.mx / www.cepad.org.mx
Guadalajara, Jalisco, México
Responsable: Juan Larrosa Fuentes

Guadalajara, Jalisco, a 28 de enero de 2008.

Fecha de publicación: 29 de enero de 2008.

BOLETIN DE PRENSA

Postura del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, con respecto a la decisión de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Jalisco de no solicitar la remoción del actual Procurador de Justicia del Estado

Frente a la decisión de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Jalisco, de no solicitar al Poder Ejecutivo la remoción del actual Procurador de Justicia del Estado, el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad) comunica lo siguiente:

1. La separación del cargo del Primer Fiscal del Estado, es de suma importancia debido a los señalamientos jurídicos que existen en su contra. Esta decisión abre el camino para que existan las condiciones mínimas para esclarecer las acusaciones que se han hecho en su contra.
2. El Procurador de Justicia del Estado es parte de los señalados en una denuncia penal que las víctimas de este caso presentaron el pasado 12 de diciembre de 2007 ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País (FEVIM). **El Procurador sí está implicado en una denuncia penal, y quienes lo denuncian es una madre y su hija agraviada; se reitera: esta denuncia está en la FEVIM, fiscalía que a su vez, pertenece a la Procuraduría General de la República (PGR).**
3. Vale recordar que el Procurador de Justicia es el único funcionario que tiene que ser ratificado por el Congreso del Estado, una institución que encarna a la soberanía del estado de Jalisco; por lo anterior, la voz y los señalamientos del Poder Legislativo tienen un peso fuerte en este tema.
4. Sin embargo, también es importante señalar que el Poder Ejecutivo es quien tiene la última palabra para decidir sobre la permanencia o no del Primer Fiscal del Estado. Dado lo anterior, el Cepad vuelve a ratificar su exhorto al Gobernador del Estado de Jalisco, para que separe de su cargo al Procurador de Justicia, y que con esta decisión se tome una primera medida para garantizar un proceso de investigación transparente y apegado a derecho.

5. Al Congreso del Estado de Jalisco se le exhorta, no nada más a solicitar la remoción del Procurador de Justicia, sino también a comprometerse junto con las universidades, los colegios de abogados, el Poder Judicial, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para el análisis y discusión de un nuevo Sistema de Procuración y administración de Justicia en Jalisco.

6. Por último, el Cepad reitera que el fondo de todo este asunto es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en el estado de Jalisco. No sólo hablamos de víctimas de violencia sexual y de conductas consideradas como graves por la Comunidad Internacional como lo es la prostitución y pornografía infantil, sino de violencia institucional propiciada por el propio poder público del estado de Jalisco.